

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14587 *Resolución de 25 de agosto de 2009, de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por la Resolución JUS/1577/2009, de 25 de mayo.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por la Resolución de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas JUS/1577/2009, de 25 de mayo, y visto lo que disponen los artículos 88 a 96 y 313 del Reglamento de la organización y régimen jurídico del notariado, modificado por el Real decreto 45/2007, de 19 de enero, y el Real decreto 173/2007, de 9 de febrero, sobre demarcación notarial, con las modificaciones introducidas en la corrección de erratas del Real decreto mencionado, publicado en el BOE de 9.6.2007;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre (DOGC núm. 4762, de 16.11.2006), resuelvo:

1. De acuerdo con las normas legales mencionadas, adscribir los notarios a las plazas de notarías vacantes ubicadas en el territorio de Cataluña, según se relaciona en el anexo de esta Resolución.

2. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección general de Derecho y de Entidades Jurídicas, de acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de acuerdo con los artículos 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC y en el BOE, y a partir del día siguiente al de la última publicación en el caso de que la publicación no se haga simultáneamente en los dos diarios oficiales.

Barcelona, 25 de agosto de 2009.–La Directora general de Derecho y de Entidades Jurídicas, Elena Lauroba Lacasa.

ANEXO

Barcelona: desierta en concurso precedente, el señor Ramón García-Torrent Carballo, notario de oposición.

Barcelona: desierta en concurso precedente, la señora Adela García Arana, notaria de oposición.

Lleida: desierta en concurso precedente, el señor Pablo Pleguezuelos Merino, notario de Badalona, 1a.

Sabadell: desierta en concurso precedente, la señora Montserrat Prieto Santos, notaria de Olot, 2a.

Barcelona: por defunción del señor Jesús Jiménez Pérez, la señora María Eva Mateo González, notaria de Sant Adrià de Besòs, 2a.

Barcelona-Horta: por traslado del señor Francisco Javier Nogales Castillo, el señor Julio Martínez-Gil Pardo de Vera, notario de Almoradí, 3a.

Barcelona-Horta: por traslado de la señora M. de la Paz Sánchez-Osorio Rivas, la señora Ana María Vázquez Vázquez, notaria de oposición.

Esplugues de Llobregat: desierta en concurso precedente, la señora María Simón Marco, notaria de oposición.

Granollers: desierta en concurso precedente, Ana María Fortuny Subirats, notaria de Puig-reig, 3a.

Blanes: por traslado del señor Rafael Luque Doncel, la señora Maria Dos Anjos González, notaria de oposición.

Sant Pere de Ribes: por excedencia de la señora Floran Cañadell, la señora Montserrat Ruiz Mingo, notaria de Sant Pere de Ribes, 3a.

El Vendrell: creada por el Real decreto 173/2007, la señora María Argentina Jara Rodenes, notaria de El Vendrell, 3a.

Salt: por traslado del señor José Manuel Rodrigo Paradells, la señora María Elena Sanmamed Prieto, notaria de oposición.

Manlleu: desierta en concurso precedente, el señor Fausto José Revert García, notario de oposición.

Manresa: desierta en concurso precedente, la señora Cristina Caballería Martel, notario de oposición.

Blanes: desierta en concurso precedente, el señor Daniel Rodríguez Dengra, notario de oposición.

Sitges: desierta en concurso precedente, el señor Oscar Marcos Sánchez Ferreiro, notario de oposición.

El Vendrell: desierta en concurso precedente, el señor Francisco Ofrecio Mulet, notario de El Vendrell 2a.

Igualada: por traslado del señor César Martín, el señor Carlos Felipe Calatayud Chollet, notario de Granollers 2a.

Almacelles: desierta en concurso precedente, la señora Ana Isabel Arellano Oña, notaria de oposición.

Artesa de Segre: desierta en concurso precedente, la señora Ana María Cañada Martí, notaria de oposición.

Berga: desierta en concurso precedente, la señora Lucía Soler Vicente, notaria de oposición.

Caldes d'Estrac: desierta en concurso precedente, la señora Roser Berenguer Sabate, notaria de oposición.

Montgat: desierta en concurso precedente, el señor José Marqueño Ellacuria, notario de oposición.

Pallejà: desierta en concurso precedente, la señora Nancy Mariblanca Consuegra, notaria de oposición.

Ponts: desierta en concurso precedente, el señor Jordi Puente González, notario de oposición.

Prats de Lluçanès: desierta en concurso precedente, el señor Francisco Cañada Oya, notario de oposición.

Santa Coloma de Queralt: desierta en concurso precedente, la señora Elisabeth García Cueto, notaria de oposición.

La Selva de Camp: desierta en concurso precedente, el señor Juan Sánchez Oriola, notario de oposición.

Vallirana: desierta en concurso precedente, la señora Cristina Romero Checa, notaria de oposición.

Amer: por traslado de la señora Silvia Martínez Carnicero, la señora Myriam Lacalle Cervera, notaria de oposición.

L'Arboç: desierta en concurso precedente, la señora María Dolores Sánchez Ruiz, notaria de oposición.

Bellpuig: desierta en concurso precedente, la señora Estrella Herrero Pizarro, notaria de oposición.

Caldes de Montbui: desierta en concurso precedente, la señora María Gloria Montes Pineda, notaria de oposición.

Camprodon: desierta en concurso precedente, el señor Rafael Delgado Torres, notaria de oposición.

Constantí: desierta en concurso precedente, el señor Luis Miguel Ferrer García, notaria de oposición.

L'Espluga de Francolí: desierta en concurso precedente, el señor Jose Carlos Pérez Juan, notario de oposición.

El Pont de Suert: desierta en concurso precedente, el señor Manuel Pozuelo Vázquez de Agredos, notario de oposición.

Santa Margarida de Montbui: desierta en concurso precedente, el señor José Fernando Ribes García, notario de oposición.

Santpedor: desierta en concurso precedente, la señora Susan Marsinyach Calvet, notaria de oposición.

Vilanova del Camí: desierta en concurso precedente, el señor Fernando José de Yllescas Muñoz, notario de oposición.

Tordera: creada por el Real decreto 173/2007, el señor José Antonio Pedrosa Santiago, notario de oposición.

Sant Sadurní d'Anoia: por traslado de la señora María Dolores Escarpizo-Lorenzana Esteve, el señor Eusebio Ruiz Ilundain, notario de Tamarite de Litera, 3a.

Argentona: por traslado de la señora Sara Induráin Tornos, el señor Néstor Alonso Buch, notario de Sant Andreu de la Barca, 3a.